

Dictamen de IMSS



Nuestra firma se encarga del dictamen para efectos del Seguro Social es el documento elaborado por un Contador Público Autorizado por el IMSS, que señala la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de un patrón, derivadas de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, el cual debe presentar todo patrón con más de 300 trabajadores, y de manera voluntaria los que tengan menor número de trabajadores.

Nosotros elaboramos toda la presentación del dictamen:

• *Carta de presentación del dictamen del Seguro Social o Carta de presentación del Dictamen del Seguro Social para Patrones de la Industria de la Construcción*

• *Opinión de nuestro Contador Público autorizado, elaborada con base en los siguientes modelos de opinión:*

- *Opinión limpia*
- *Opinión sin salvedad*
- *Opinión con salvedad*
- *Con abstención de opinión*
- *Opinión negativa*

• *Llenado de anexos del dictamen, del I al V*

• *Cédulas para la formulación del dictamen por el Contador Público autorizado de los patrones de la industria de la construcción*

• *Balanza de comprobación analítica, por todas las subcuentas de costos y gastos, así como las cuentas de balance que tengan relación con sueldos y salarios*

• *Comprobantes de los avisos afiliatorios y movimientos salariales presentados ante el Instituto, en los casos en que se haya determinado omisiones de trabajadores o en la integración del salario base de cotización*

• *Comprobantes de pago de las diferencias determinadas, o bien, copia del convenio de pagos a plazos debidamente autorizado por el Departamento de Cobranza y la primer parcialidad efectuada*

Es interés de nuestra firma, ofrecer a nuestros clientes una amplia gama de servicios profesionales que coadyuven al cumplimiento de sus obligaciones y al mismo tiempo, a la optimización al dictamen obligatorio ante el IMSS.

